

Instructivo de matrícula

para admitidos a programas curriculares de posgrado

13. SOLICITUDES DE CUPO

22 de agosto de 2025. En caso de no encontrar cupo disponible en una asignatura y/o actividad académica, puede hacer uso del servicio de solicitud de cupos a través del enlace: <https://solicitudesmed.unal.edu.co/>

IMPORTANTE

- ✓ Este servicio estará habilitado ÚNICAMENTE el día 22 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm.
- ✓ Sólo se puede hacer UNA SOLICITUD que incluya TODAS las asignaturas y/o actividades académicas que requiera.
- ✓ Una vez enviada la solicitud no se puede modificar ni eliminar. Para realizar la solicitud de cupo debe validar el código y nombre de la asignatura y/o actividad académica y el número del grupo.
- ✓ El grupo debe ser digitado en la solicitud de cupo tal cual aparece en la programación académica. Los directores de las Unidades Académicas Básicas (UAB) - Departamento o Escuela - estudiarán las solicitudes e inscribirán la asignatura a quien se le asigne el cupo.
- ✓ Haber realizado la solicitud no es garantía que el cupo le sea otorgado, esto depende del análisis del director de la Unidad Académica Básica que administra la asignatura, según la oferta disponible y según los criterios de asignación.
- ✓ Como este servicio no tiene la opción de enviar la respuesta al correo electrónico, cada estudiante deberá consultar periódicamente su horario en el Portal de Servicios Académicos para verificar si el cupo le fue otorgado, en caso afirmativo, le aparecerá la asignatura inscrita.
- ✓ Las Unidades Académicas Básicas, las Áreas Curriculares y las Vicedecanaturas NO recibirán solicitudes de cupo por un medio diferente al Servicio de Solicitud de Cupos.
- ✓ Los cupos no se asignan ni en la Dirección Académica ni en la División de Registro y Matrícula.